Revisado

Dia Ana Gonzales Abeliado Abeliado Inpreabogado 42,152

## **DECLARACION JURADA**

Yo, CLAUDIO JOSÉ CORREIA VIEIRA PITA, mayor de édad, de nacionalidad venezolano, soltero, con domicilio en la ciudad de Caracas y titular de la cédula de identidad Nº V- 20.803.037, procediendo en este acto en mi carácter de Director Gerente de la sociedad mercantil BAR RESTAURANT SPORT BOOK EL GANADOR, C.A., sociedad mercantil con domicilio en la ciudad de Porlamar, Jurisdicción del Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta, e inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, el día dos (02) de Abril del año dos mil catorce (2.014), anotada bajo el Nro. 24, Tomo 26-A, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal con el NºJ- 404048057, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 de la Providencia Administrativa DS 014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas (SUNAHIP) de fecha 06/de marzo de 2012, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895 en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y titulos de acto o negocio de mi representada BAR RESTAURANT SPORT BOOK EL GANADOR, C.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas licitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, información que puede ser corroborada por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En la ciudad de Caracas, a la fecha de su presentación.

Claudio Pita

War and the second seco